



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00239436- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La necesidad de cubrir el servicio de transporte para estudiantes que se alojan en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agripecuarias;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un servicio esencial que no puede prescindirse;

Que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, Artículo 2 Punto VII, Ordenanza HCS 7/2021 y R SGI 78/2023; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar el pago de la Factura B N° 0003-00000520 de la firma CONIFERAL S.A. CUIT N° 30-54662890-2 por un monto de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) por los conceptos en la misma detallados.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por el Área de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

